



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Procedimiento	SUCESION
Radicado	No. 05088-40-03-002-2017-00922-00
Síntesis	Exige requisito

En atención a lo manifestado al escrito allegado vía correo electrónico, el Juzgado Informa al abogado **Dr. OSCAR DE JESUS ALZATE ARBOLEDA**, para poder reconocerle personería para representar a la señora RUTH BIBIANA GALVIS HINESTROZA en el proceso sucesorio, deberá esta acreditar su parentesco con el causante, es decir allegar el registro civil de nacimiento, tal como se le había exigido.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**